TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECIBÍ
27-12-12
Fredy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

RESOLUCIÓN N°217.

Encarnación, 26 de diciembre de 2012.-

VISTO: El Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, referente al llamado Licitación Nacional por vías de la Excepción para la *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR"*, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado por vías de la Excepción con Expte. N° 352105, ID N° 231663, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley N° 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario N° 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y; ----------

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: *"ADQUISICION DE VEHÍCULO AUTOMOTOR" por vías de la Excepción,* al cual se ha presentado un oferente: RIEDER Y CIA. S.A.C.I. con R.U.C. N°80002612-8; y teniendo en cuenta que el llamado se ha determinado que *la adjudicación se efectuará por el TOTAL OFERTADO,* por lo que el Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado a la Empresa RIEDER Y CIA S.A.C.I. por cumplir con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones por ser el único oferente, y; ----------

QUE, el art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas,* y; ----------

QUE, la Resolución N° 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen a materia, y; -----

QUE, la Ley N° 4581/2011 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, en cuyo Programa 13.01 correspondiente la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 00 que corresponde a la Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al rubro *"ADQUISICION DE VEHÍCULO AUTOMOTOR"*, y; ----------

QUE, el Auto Interlocutorio N° 579 del 4 de abril de 2011, dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su parte establece *"Hacer lugar al pedido de suspensión de efectos de los arts.* 66,69 *(Inciso b.7), del Anexo B-03-02,* 88,89, 286 *del Decreto N° 6071/2011 "por el cual se reglamenta la ley 4249/2011, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.011, en relación con el accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad deducida,* y; ----------

QUE, el Decreto N° 6572/2011 por el cual se modifican los artículos 22,23,36,66,69 (inciso B.7), 86,88,89,286 y 310 del Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2011" y Anexo 8-03-01 "Tabla de valores viáticos interior" del Anexo B Formularios" del Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación *para el Ejercicio Fiscal 2.011* ", *que en su art. 286° "Adquisición de equipos de transporte" establece que no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el objeto del gasto*

Lic. Estela Ramírez
Secretaria Consejo de Administración

...537, *aquellos cuyo precio de unidad superen los Gs. 160.000.000 (Guaraníes: Ciento sesenta millones) ...Los llamados a contratación para adquisición de equipos de transporte cuya autorización del EEN se encuentre en trámite ... esta disposición no será aplicable para las entidades del Poder Judicial 13-01 Corte Suprema de Justicia ... "*. ----------

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar, el dictamen del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

Art. 2°) Adjudicar, el llamado a Licitación Nacional por vías de la Excepción para la *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AUTOMOTOR"* con Expte. N° 352105, ID N° 231663, a la Empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I. con R.U.C. N°80002612-8, para la adquisición de 2 vehículos automotores por un monto total de Gs. 138.000.000 (Guaraníes: ciento treinta y ocho millones) a un precio de Gs. 69.000.000 (Guaraníes: sesenta y nueve millones) por cada unidad y en virtud a lo expuesto en el considerando. ----------

Art. 3°) Disponer, la suscripción del contrato entre la Circunscripción Judicial de Encarnación, representada por el Presidente; y la Empresa RIEDER Y CIA. S.A.C.I. con R.U.C. N°80002612-8. ----

Art. 4°) Imputar, la erogación dispuesta en el art. 2° al Rubro 530 EQUIPO DE TRANSPORTE (Adquisición de vehículo). ----------

Art. 5°) Anotar notificar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. ----------

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. EDUARDO RAMIREZ P.
Miembro del Tribunal de Apelación
Primera Sala

Abog. Rodolfo L. Mongelós Arce
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

RECIBI
27-12-12
Freddy Daniel Monzón F.
Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
Circ. ADMINISTRACION UOC
Apdo. Tercera Circunscripción Judicial